



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON RUYMAN FRANCISCO LEDESMA PALOMINO, TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **cuatro de octubre de dos mil trece**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.386**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 156/2012** del Área de Contratación, relativo a **declarar desierto el procedimiento abierto para adjudicar el contrato administrativo especial relativo a la distribución, venta y recarga de tarjetas multiviaje de transporte para el autobús urbano de Granada**, con base en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 19 de septiembre de 2013, donde se propone declarar desierto el procedimiento, dado que la oferta suscrita por la **ASOCIACIÓN VENDEDORES DE PRENSA DE GRANADA**, única proposición presentada, no se ajusta a los términos fijados en los pliegos, por lo que no resulta admisible conforme a los criterios que figuran en los mismos, atendiendo a lo señalado en el artículo 151.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de acuerdo con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, la Junta de Gobierno Local por unanimidad: **acuerda:**

**Primero:** Declarar desierto el procedimiento abierto para adjudicar el contrato administrativo especial relativo a la distribución, venta y recarga de tarjetas multiviaje de transporte para el autobús urbano de Granada.

**Segundo:** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados e insertar en el perfil de contratante para general conocimiento.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **ocho de octubre de dos mil trece**.

Vº Bº  
EL ALCALDE

